

CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE  
DEL PROCESO

CONVOCATORIA No. 028 DE 2021 cuyo objeto es: *“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza del departamento de Antioquia.”*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, el tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 2:00 p.m. procede, conforme al cronograma establecido para la Convocatoria No. **028** de 2021, a realizar el Acto de Cierre dejando constancia de las propuestas recibidas de forma digital, de conformidad con lo indicado en el Capítulo de excepciones del Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz así:

PROPONENTE No.		1
NOMBRE PROPONENTE		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES - CORPOASES
NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)		900.264.963-5
NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA		LUZ AMÉRICA PENAGOS JARAMILLO C.C. 43.910.130
PERSONA AUTORIZADA PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA		N/A
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ASEGURADORA	SEGUROS MUNCIAL
	NUMERO DE GARANTÍA	M-100147525
	VALOR ASEGURADO	\$80.168.437,40
	VIGENCIA	DESDE EL 3 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 3 DE ENERO DE 2022
VALOR TÉCNICO AGREGADO		\$48.101.062
FECHA DE RADICADO		02 DE AGOSTO DE 2021
HORA DE RADICACIÓN		11:06 PM
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CONTENIDO		La propuesta se presentó bajo la plataforma OneDrive dispuesta por el P.A. FCP, en una carpeta denominada “PROPUESTA CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES”, la cual contiene una carpeta:  1. Carpeta denominada: “PROPUESTA CONVOCATORIA 028 – CORPORACION PROFESIONALES ASESORES” Cifrada
OBSERVACIONES		N/A

**ACLARACIONES U OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES:** No se presentaron aclaraciones u observaciones por parte de los participantes de la audiencia.

**NOTA 1:** Se informa que la fecha y hora de presentación de las propuestas fue tomada del último archivo cargado en el aplicativo OneDrive por cada uno de los proponentes, esto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1. (“FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS”) del capítulo



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

## CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

CONVOCATORIA No. 028 DE 2021 cuyo objeto es: *“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza del departamento de Antioquia.”*

de excepciones manual de contratación del Fondo Colombia en Paz, el cual indica que: *“Si un proponente aporta varios archivos, en diferentes horas o fechas, el P.A. FCP tomará como fecha y hora de radicación la del último archivo cargado en la plataforma OneDrive, con fundamento en el registro (logs) de información que la misma plataforma emite. El contratista con su oferta acepta que la información arrojada por la plataforma OneDrive es el mecanismo idóneo de prueba para determinar la fecha y hora de presentación”*. (negrilla fuera del texto original)

**NOTA 2:** Se informa a los proponentes que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.2. (“REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO”) del capítulo de excepciones manual de contratación del Fondo Colombia en Paz referente a que *“El P.A. FCP grabará en tiempo real el desarrollo de la audiencia de apertura de las propuestas y cierre del proceso, y generará una copia en medio magnético para archivo en el expediente contractual.”*

Los interesados podrán solicitar una copia de la precitada grabación, al correo de [contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co), la cual será entregada en un medio magnético, una vez se superen las circunstancias sobrevenidas a la declaratoria de Pandemia Mundial por el CO-VID – 19 realizada por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se levante las medidas adoptada por la Presidencia de la República de Colombia y los gobiernos departamentales, municipales y distritales, en relación con el aislamiento obligatorio para contener la propagación y contagio del virus.

Así las cosas, se finaliza el Acta de cierre de la Convocatoria No. 028 de 2021, siendo las 3:57 P.M. y suscribe el Acta:

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP